



CULTURA

FECHA: 03 (TRES) DE JULIO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE)

II. DOMICILIO DE "EL MUNICIPIO"	RAMÓN CORONA SUR N° 32, TAMAZULA DE GORDIANO, JAL. C.P.49650
III.SESIÓN DE APROBACIÓN DE CABILDO	ACTA 36 TREINTA Y SEIS, VIGESIMA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DE 2017.
	IV. APORTACION DE "LAS PARTES"
	IV.1 APORTACION DE "LA SECRETARIA"
\$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	Aportación procedente de recursos estatales aplicable al ejercicio 2017, para el pago de instructores que imparten talleres en el municipio de Tamazula de Gordiano, en el marco del Programa "Fondo Talleres Casa de la Cultura".
	IV.1.1 APORTACION DE "EL MUNICIPIO"
\$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	Aportación complementaria aplicable al ejercicio 2017 para el pago de instructores que imparten talleres en el municipio de Tamazula de Gordiano, en el marco del Programa "Fondo Talleres Casa de la Cultura".
V. OBSERVACIONES:	Pago a realizarse a más tardar el 15 quince de julio de 2017.
VI. VICENCIA:	A partir de la fecha de la firma y hasta el 15 (quince) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete).

Firman de conformidad previa lectura de la presente **DECLARACIÓN** a lo aquí dispuesto, así como al reverso del presente documento, al no existir dolo, lesión, mala fe, o enriquecimiento ilícito, ante la presencia de los testigos que a continuación firman:

"LA SECRETARÍA"

"EL INTERPRETE"

"EL MINISTRADO"

"LA SECRETARIA"



UNIVERSITY OF CAMBRIDGE

DRA. MYRIAM VACHEZ PLAGNOL

Secretaria de Cultura

Presuente Municipal Interino

MEZCUA ARIAS

LIC. LILIANA RAMIREZ BANDURO

GERARDO GUZMÁN BARRERA

TESTIGOS

Este es el Convenio celebrado entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, con el municipio de TAMAZULA DE GORDIANO, JAL., en el marco del Programa "Fondo Talleres Casa de la Cultura", suscrito, leído y firmado al frente y reverso con fecha 03 (TRES) DE JULIO DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE).

**MTRO. DIEGO ESCOBAR
GONZALEZ**
Director General de Desarrollo
Sectorial y Vinculación SC

**LIC. CRISTOPHER DE ALBA
ANGUANO**
Director de Desarrollo Municipal SC

